



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 67 celebrada el 04 de octubre de 2010:

SECPLAN

El H. Concejo Municipal decidió ratificar el acuerdo alcanzado en el año 2008 en cuanto a aportar, en la forma que sea más adecuada, la suma de dos millones de pesos (M\$ 2.000) para financiar la autorización para una servidumbre de paso que permita desarrollar el proyecto de alcantarillado del sector Brisas del Sur.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó acoger la solicitud de reconsideración presentada por doña Paula Leal Cárdenas y, en consecuencia, decidió otorgarle patente de alcoholes, rubro cabaret, para el establecimiento situado en calle Blanco Encalada N° 551-A.

Se decidió también advertir a la contribuyente que infracciones a la Ley de Alcoholes, molestias al vecindario o desórdenes públicos, todo debidamente comprobados, significarán caducar la patente otorgada.

DIRECCIÓN DE PERSONAL.-

El H. Concejo Municipal acordó ratificar el nombramiento de los siguientes funcionarios como nuevos integrantes del Comité de Bienestar, en representación del alcalde y según su propuesta:

TITULARES: Doris Núñez Aguila, Claudia Cárdenas Videla, María Inés Cárcamo Ojeda y Carmen Godoy Nicuqueo.

SUPLENTEs: Sonia Andrade Millalonco, Julio Bahamonde Reyes y Adriana Oyarzo Cuitiño.

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS.

El H. Concejo Municipal acordó que los concejales en ejercicio participen en la Asamblea Provincial de la Asociación de Municipios de Chiloé, a realizarse el sábado 9 de octubre próximo, a las 11:00 horas, en Queilen, debiendo pagarse los viáticos y gastos que el cometido demande.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó requerir informe de un mecánico externo al Municipio que se pronuncie sobre el estado de conservación de los vehículos que se han dado o se darán de baja, de modo de contar con mayores antecedentes para la regulación de los respectivos precios. Lo anterior, conociendo del contenido del Ordinario N° 417, de 29 de septiembre de 2010, de la Unidad de Finanzas dirigido al H. Concejo.

Esta decisión contó con la aprobación del señor alcalde, en cuanto a la contratación de del mecánico ajeno a la Municipalidad.-

Por otra parte, previo a resolver la regulación de los precios, los H. Concejales acordaron efectuar una visita a terreno a fin de inspeccionar los vehículos.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó comprometer los siguientes aportes municipales a los proyectos de Pavimentación Participativa correspondientes al 20º Llamado 2010:

Nº	CALLE	APORTE MUNICIPAL 7%	APORTE ADICIONAL MUNICIPAL	TOTAL APORTE MUNICIPAL	Total de la Obra
1	ABEL MACIAS	5.750.010	3.200.010	8.950.020	82.143.000
2	MIRAFLORES	5.523.980	-	5.523.980	78.914.000
3	COVADONGA	3.761.426	2.049.386	5.810.812	53.734.660
4	GUILLERMO RIVERA	2.196.180	-	2.196.180	31.374.000
5	KURT HAARMANN	3.488.310	-	3.488.310	49.833.000
6	EL BOSQUE	2.516.850	-	2.516.850	35.955.000
7	ESTELA VEJAR	3.554.880	-	3.554.880	50.784.000
8	TEODORO KAMMAN	2.138.080	1.277.200	3.415.280	30.544.000
<u>PASAJES:</u>					
9	MANUEL MELO	370.440	270.440	640.880	5.292.000
10	31 DE MAYO	655.620	-	655.620	9.366.000
11	ANICETO CARDENAS	655.620	655.620	1.311.240	9.366.000
		30.611.396	7.452.656	38.064.052	437.305.660

DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal acordó que la Unidad de Control Interno fiscalice en terreno la totalidad de la inversión hecha por la entidades deportivas que obtuvieron recursos municipales a través del FONDEPORTE pasado, completando así la tarea emprendida al respecto.

Lo anterior, como antecedente para resolver la adjudicación de fondos del FONDEPORTE 2010.

Ancud, 05 de octubre de 2010

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.